



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01201-0023799-4

VISTO:

El Expediente N° 01201-0023799-4 del registro del Sistema de información de Expedientes -Ministerio de Cultura-, mediante el cual la Secretaría de Desarrollos Culturales solicita se formalice la convocatoria al *Premio Provincial de Poesía "José Pedroni" 2025* para obras editadas e inéditas; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 1970 y en virtud de lo establecido por Decreto N° 2912/69, se vienen convocando los Premios Trienales de Literatura, destinados a distinguir y recompensar la producción editada e inédita de los escritores de la provincia;

Que tales convocatorias prevén la cobertura en forma rotativa de los tres géneros de la creación literaria: poesía, narrativa y ensayo;

Que en el año 2024 se llevó a cabo el certamen de Ensayo "Juan Álvarez", correspondiendo en consecuencia este año convocar a los Premios de Poesía;

Que los premios correspondientes a la presente convocatoria se atenderán con los fondos que se tramitan mediante Expediente N° 01201-0023822-5;

Que obra intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 242 - AÑO 2025;

Que la presente se enmarca en el Artículo 23 de la Ley 14.224;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE CULTURA

Resuelve :



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 1º: Convocar al Premio Provincial de *Poesía “José Pedroni” 2025*, para obras editadas e inéditas, de conformidad con las bases reglamentarias que como Anexo forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que los premios pertinentes serán abonados con los fondos que se tramitan mediante Expediente N° 01201-0023822-5.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y archívese.

